

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 ptas.
 Por un año. 14 id.
 Id. fuera. 16 id.
 Id. en el extranjero. 25 id.
 Número suelto. 00'05 id.
 Id. atrasado. 00'10 id.
PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
 Teléfono número 154
 APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
 Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

De política

Silvela ha sido *asaltado* por un redactor del diario *España*, y el muerto político, á vuelta de insistentes revelaciones de su inequívoco apartamiento, no pudo librarse de contestar algo que ha servido de conversación y circular política en Madrid.

Ha repetido la sincera confesión de su fracaso, recuerdo de aquella noble retirada que hizo Martínez Campos en la última campaña cubana.

Corroborando la opinión general, ha dicho otra vez Silvela que gobierna mal, muy mal; ya no echa tanta culpa al pueblo, y reflexionando en el retiro, se le van agrandando las sombras de sus culpas.

Ocupado sólo en los negocios de su bufete y en sus trabajos, Silvela aparece en esta *interview* desviándose más de la política; así ha rectificado que su viaje á París con Dato tuviera significación ni alcance político, ni que haya hecho manifestación de su criterio en los asuntos de Marruecos.

Pero apretado por las preguntas de su interlocutor, vino á decir, en pocas palabras, respecto á la situación de los conservadores, que es indiscutible la supremacía de Maura, que ha traído "engrandecimiento al partido," y alcanzado "innegables éxitos en el poder."

Y, finalmente, expresó Silvela su creencia de que no se suscitarán divisiones en el campo conservador, y de que Maura, si quiere, será el jefe.

En Madrid se han reunido los abogados, representantes de los Colegios de capitales de provincia.

El tema fué "las reformas de Sánchez Toca."

Y figúrese el lector, si entre tanto letrado quedaría cosa por decir, ni aspecto legal, social y jurídico que mirar.

Gracias al abogado de Salamanca Sr. Luna, pudo ponerse en camino la Asamblea, pues observó atinadamente que para acabar con aquella abundosa vaguedad en la discusión, era menester conocer antes oficialmente los proyectos del Ministro.

Así lo acordaron.

REFORMA DE TRIBUNALES

PROYECTO DE LEY ORGANICA

EL PROYECTO

Consta el proyecto de veintidos títulos numerados, otro preliminar y varias disposiciones transitorias, que se desenvuelven en más de 700 artículos.

TÍTULO PRELIMINAR

Comienza consignando el principio de que la justicia se administrará gratuitamente, salvo los gastos del papel sellado y los que para su defensa tengan que hacer los justiciables. Define la potestad constitucional de los tribunales y prohíbe al Gobierno que por medio de decretos ó disposiciones reglamentarias modifique ni altere, *directa ni indirectamente*, las condiciones que para el ingreso y ascenso de jueces, magistrados y auxiliares se establecen en la ley. Este principio estaba consignado en el artículo 6.º de la actual ley orgánica en términos que permitían evadir la prohibición; pero ahora se emplea hasta el adverbio *indirectamente*.

TÍTULO PRIMERO

DIVISIÓN TERRITORIAL.—HABRÁ DISTRITOS, PARTIDOS, CIRCUNSCRIPCIONES Y TÉRMINOS MUNICIPALES.

En cada distrito, una Audiencia; en cada partido, un Tribunal; en cada circunscripción, un juez de instrucción; en cada término municipal, uno ó varios jueces municipales, y en Madrid,

Y también otra cosa puesta en razón; no extremar el *interés de la clase*, pues se revelaría pronto que los abogados de los partidos judiciales gananciosos con las reformas, no mirarían por lo alto el estudio técnico, científico, profesional del asunto que intentan ventilar.

D.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 10.—Martes.—San Antonino, Obispo; rito doble y color blanco; San Celso, mártir, y el Beato Juan de Avila.

Cultos

Catedral.—A las ocho y cuarto misa conventual. A nueve y cuarto sale la procesión de rogativas hasta la iglesia de la Clerencia, donde se celebrará misa solemne, luego se regresará á la Catedral.

Iglesia conventual de la Magdalena.—Visita continúa á la Santísima Virgen del Carmen. Al obscurecer rosario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de Sanoti-Spiritus.

San Benito.—Mes consagrado á María Auxiliadora. Por la mañana, á las siete y media, misa y ejercicio del mes. A las ocho misa y rosario. Por la tarde, á las siete, rosario, ejercicio del mes, bendición con S. D. M. y canto de alguna estrofa.

San Martín.—Al obscurecer rosario.

Sanoti-Spiritus.—Novena al Santísimo Cristo de los Milagros. Por la mañana, á las diez, misa con exposición del Señor. Por la tarde, al obscurecer, rosario y novena.

Clerencia.—A las cinco y media de la mañana, ejercicio del mes de Mayo. A las siete misa y comunión general. A las seis y media de la tarde, rosario, meditación del día, sermón y cánticos á la Virgen.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario.

Noticias varias

Avila.

El Excmo. Cabildo Catedral ha acordado acceder á la invitación que le había sido dirigida por la Alcaldía para que á la llegada de D. Alfonso XIII, se cante el grandioso *Te Deum* del célebre maestro abulense Tomás Luis de Victoria en nuestra S. I. Catedral.

—Anteayer descargó en Avila una importante tormenta.

Una exhalación causó muchos desperfectos en el alumbrado público.

—El día 28 del corriente contraerá matrimonio en el Barco de Avila, don Manuel Sayans Sevillano, médico titular de La Carrera, con la señorita doña Dolores Mañoso.

un Tribunal Supremo. Se admite que varios términos municipales puedan tener un solo juez, y esta agrupación de términos se denominará *comarca municipal judicial*.

El desarrollo concreto de la división judicial en distritos, partidos, circunscripciones y términos municipales figurará en un *apéndice* á la ley, que ha de considerarse como parte integrante de la misma. No podrán alterarse estas divisiones sino por una ley especial, cuyo proyecto sea resultado de amplio expediente, que se instruya al efecto en el ministerio de Gracia y Justicia, dando audiencia á los pueblos interesados y á los Tribunales superiores, oyéndose al Consejo de Estado y resolviéndose el expediente por el Consejo de Ministros.

En todos los *circuntos territoriales judiciales* habrá un edificio destinado exclusivamente á la administración de justicia, habilitado con decoro, y los gastos para la adquisición y conservación de los edificios, su decorado y mueblaje, correrán á cargo de los pueblos que formen el *circuito territorial judicial*, contribuyendo la capital con una cuota doble á la mayor de cualquiera de los demás pueblos.

Cuidará el Gobierno de que se incluya en los presupuestos anuales de los pueblos y provincias, durante cinco años, la quinta parte, por lo menos, del importe del presupuesto necesario para construir ó adaptar el edificio, y si á los cinco años no lo hubiera, se trasladará la capitalidad del distrito á la población que satisfaga esas condiciones, y si todas las poblaciones del circuito faltaren al precepto legal, se trasladará á la que haya señalado una cuota mayor en sus presupuestos. La propiedad de esos edificios corresponderá á los pueblos y el aprovechamiento á los Tribunales.

—Ha sido nombrado Salmista de la S. I. Catedral, el aventajado alumno de la facultad de Teología del Seminario de Burgos, que antes lo fué de esta capital, D. Felipe Vicario y Vicario.

Burgos.

En las próximas ferias habrá concurso de bandas de música y de labores.

Burgos.

Ha fallecido el señor coronel del tercer montado de artillería D. Francisco Balanzat y Rubio.

—Han sido destinados á la estación telegráfica de esta capital, los jóvenes burgaleses D. Fidel Rodrigo Serna Ortega y D. Francisco Hernando Ariza, recientemente ingresados en dicho Cuerpo.

—En la segunda quincena del corriente mes de Mayo tendrán lugar en Burgos los exámenes generales de aspirantes á procuradores en esta Audiencia territorial, formando tribunal los señores siguientes:

Presidente: El señor don Alejandro Rodríguez y Rodríguez, magistrado de la Sala de lo civil de aquella Audiencia.

Vocales: Licenciados don Manuel García de Celis y don Ramiro López Ceballos, abogados del Colegio de dicha ciudad, y el decano y secretario del Colegio de procuradores de la misma.

Actuará de secretario del Tribunal de la secretaría de Gobierno don Angel Saenz de Cenzano.

Leon.

Para las ferias y fiestas que se celebrarán en Astorga el mes de Septiembre, han sido contratados los valientes matadores de toros Luis Mazzantini y Vicente Pastor.

El ganado será probablemente de la acreditada ganadería de D. Juan Sánchez de Carreros.

Oviedo.

En Llanes ha fallecido el reverendo Padre Fidel Paulín, director del Colegio de segunda enseñanza que los Padres Agustinos tienen en aquella villa.

Sevilla.

Ha ocurrido un grande incendio en el almacén, conocido por "El 21 de Junio," pertenece á los sobrinos de la viuda de Catalina, siendo sus dueños los hermanos don Manuel, don Cayetano y don Ricardo García de Leanis y regente el primero de dichos señores. El edificio quedó destruido.

Las pérdidas ascienden á un millón de reales.

Valladolid.

Se encuentra enfermo el capitán general de Castilla la Vieja, Sr. Suárez Valdés.

—En la próxima feria de Septiembre tomarán parte en las corridas de toros como matadores Fuentes, *Machaquito* y Montes.

—La *Sociedad castellana de excursiones* realizará una á Olivares y Valbuena de Duero el próximo jueves 12 de Mayo.

—Se ha verificado en la iglesia parroquial de San Andrés, el enlace de la señorita María del Río Ortega, con el abogado don Andrés Amo Bayón.

Zamora.

Ha llegado el general de división señor Morales con objeto de pasar revista á los soldados del regimiento de Toledo que serán dados de alta en la instrucción.

Asuntos locales

DE AQUELLOS LOCOS...

Hace algún tiempo, en los días de los últimos temporales de aguas, decíamos que las carreteras de la ciudad estaban intransitables por el lodo que entonces las cubría.

Ahora, que á las lluvias han sustituido días de calor, el barro que antes no se afirmó con graba, forma una capa de polvo que hace intolerable el tránsito público por nuestros caminos: se anda por ellos aspirando tierra, ó lo que sea; pero desde luego nada saludable.

La carretera de la estación, la de más tránsito é inmediata á nuestro paseo de la Alamedilla, está convertida en un terragüero atroz: ni para eso habrá en los presupuestos de conservación lo necesario para regarla un par de veces al día, para que pueda por ella andarse sin destrozar las vías respiratorias y hasta la ropa que uno vista?

En esta ocasión era también tiempo de ensayar para las calles que tienen piso de carretera, como para la de la Estación y otras el embreado de la superficie de la misma, del cual hablamos ya tiempo atrás.

Entre otras poblaciones, en Santander lo hemos visto puesto en práctica y el resultado es muy bueno para evitar las polvoredas que el viento levanta y que ensucian casas, jardines y ropas, y tan insanas son para la respiración humana.

Acaso esta vez se oigan por quien corresponde nuestras indicaciones, inspiradas, desde luego, en el deseo de que los servicios públicos se presten como lo reclama la importancia de la población; acaso, repetimos, se atien-

dan nuestras indicaciones ahora, porque la vez pasada cayeron en el olvido. Nos alegraríamos que así fuera.

UN TRANSEUNTE.

"EL DIARIO," Y "EL CASTELLANO,"

Explicando la fusión de *El Diario* y *El Castellano*, dice este último periódico lo siguiente:

"Eran antiguos los afectos establecidos entre ambas publicaciones; guiá-bamos, á la par, muchas é idénticas aspiraciones en la lucha periodística y esas corrientes de simpatía llegaron á hacerse tan continuadas, que ambos decidimos unirnos con meritorio desinterés y con entusiasmo en la empresa."

Retazos

Cuestión del pedestal

De España:

"Celebraron anteayer los republicanos de Barcelona un mitin conmemorativo de los fusilamientos de anarquistas en Montjuich, y al terminar el acto exclamó, en catalán, uno de los concurrentes, dirigiéndose á los republicanos: —¡Basta ya de comer pan de Montjuich!

Y cuentan los telegramas que los increpados se arrojaron sobre el increpante, que algunos anarquistas amigos de éste acudieron en su defensa, que el incidente de generó en colisión general á la que sólo se pudo poner término con la intervención de la policía y, por último, que el choque había sido preparado por los anarquistas, cansados, según parece, de que aquellos republicanos se aprovecharan de los sucesos de Montjuich con fines exclusivamente electorales.

¿Servirá el incidente de asunto provechoso? Mucho lo dudamos. Los republicanos de la izquierda, como el coloso de Rodas, han puesto un pie en el anarquismo y otro en la burguesía descontenta. Por el lado del anarquismo empieza á faltarles tierra; por el de la burguesía, que ante todo necesita de orden y de confianza para desarrollarse, el terreno ha comenzado á resquebrajarse. No en vano observaba el *Spectator* que se hacen en España con tales formas los movimientos de carácter reformista, que hasta las clases descontentas, pero serias, prefieren amparar con su apoyo pasivo los mayores abusos á verse expuestas al desenfreño de toda clase de pasiones.

Los republicanos de la izquierda no se han limitado á tratar de contentar á todo el mundo, ejército, marina, Estado, contribuyentes, patronos, obreros, sino que, por añadidura, han pretendido aquistarse las simpatías anarquistas. Hasta ahora no les iba mal con este *pandemonium*, que en cierto modo

TITULOS VII Y VIII

QUESTIONES DE COMPETENCIA

Es notoria la tendencia á limitar las jurisdicciones especiales, afirmando el prestigio de la jurisdicción ordinaria.

TÍTULOS IX Y X

RECURSACIONES Y ATRIBUCIONES DISCIPLINARIAS

TÍTULO XI

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Corríjese á los magistrados ó jueces que abandonen sus facultades ordinarias de inspección y vigilancia, sin que pueda excusar esta responsabilidad la ignorancia de los hechos ó omisiones dignos de corrección, pues ignorar lo que debe saberse no es disculpable.

TÍTULO XII

MINISTERIO FISCAL

Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia, se fijará el número de abogados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarlo ó disminuirlo el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, y todos, menos los municipales, constituyen una sola escala.

Se encarece mucho el deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como de investigar las detenciones arbitrarias, persiguiéndolas, al par que los abusos y delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al efecto los

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE TRIBUNALES

Establece que en cada término ó comarca municipal habrá un *Tribunal municipal*, compuesto de un juez, dos jurados y un fiscal *permanentes*, además de un juez y un fiscal *suplentes*, y del secretario.

En toda circunscripción habrá un juez de instrucción y uno ó varios secretarios.

El *Tribunal del partido* se compondrá de tres de los jueces de instrucción de las circunscripciones que lo formen, no pudiendo éstos ser menos de cuatro categorías: *término, segundo ascenso, primer ascenso y entrada*. El juez que haya instruido el pleito ó causa de que deba conocer el Tribunal no podrá formar parte del mismo. El Tribunal de partido conocerá de todo lo judicial, contencioso, jurisdicción voluntaria y gubernativa que la ley reserva á su competencia. Se constituirán los Tribunales, para el ejercicio de su jurisdicción, en la población en que hubiese instruido el pleito, causa ó asunto; presidirá el juez de mayor categoría ó más antiguo, y cuando un magistrado de la Audiencia asista á las sesiones del Tribunal, presidirá, y si se trata de un magistrado inspector, presidirá también éste, pero sin voz ni voto. Los Tribunales de partido se constituirán cada trimestre, sucesivamente, en las capitales de la circunscripción.

Habrá en el territorio nacional las quince Audiencias de que habla la actual ley orgánica.

El Tribunal Supremo, único que podrá usar este título en la nación, además del *Supremo de responsabilidad judicial*, será superior á todos los Tribunales de fuero común y de fueros es-

peciales, y tendrá tres Salas, que se denominarán, de lo civil, de lo criminal y de lo contencioso-administrativo, compuestas las dos primeras de un presidente y nueve magistrados, y la tercera, de un presidente y once magistrados. También pertenecerán al Tribunal Supremo dos magistrados inspectores.

TÍTULO III

CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES Y SU RÉGIMEN INTERIOR

El presidente del Tribunal Supremo tendrá la facultad de pedir todos los pleitos y causas terminados, para examinarlos, y ordenar visitas extraordinarias de inspección. Se llevarán libros en que conste la falta de asistencia de los jueces y magistrados.

TÍTULO IV

SALAS DE GOBIERNO Y JUNTAS DE GOBIERNO

TÍTULO V

TRIBUNAL SUPREMO Y AUDIENCIAS EN PLENO

TÍTULO VI

JURISDICCION REAL ESPAÑOLA

Define la competencia de esta jurisdicción, en los asuntos civiles y criminales, en cada uno de los gupos ó jerarquías del orden judicial.

El Tribunal Supremo conocerá de todas las causas, por cualquiera clase de delitos, cuando se trate de senadores ó diputados á Cortes, durante el tiempo que estuvieron en la posesión de su cargo.

respondía al confusiónismo mental de buena parte del país. Pero si los anarquistas se niegan a que sigan comiendo "pan de Montjuich", y los republicanos de vieja cepa continúan alarmándose de tales propagandas, ¿no temen que falte tierra para que el coloso se sostenga?

Es cosa importante en materia de estatuas la solidez del pedestal.

Del distrito Universitario

Maestros y escuelas

Por este Rectorado ha sido nombrada maestra interina de Golpejas, en esta provincia, con 257 pesetas de sueldo al año, doña Joaquina Martínez.

BARBARIE

En Barcelona a las ocho de la noche del viernes, estalló una bomba de dinamita en el convento y colegio de Padres jesuitas establecido en la calle de Caspe.

Estaba colocada detrás de la puerta de entrada.

La explosión fué formidable, causando gran pánico.

Los proyectiles causaron varios desperfectos y rotura de cristales y de los aparatos de gas.

Como se produjo seis ó siete minutos antes de salir los niños del colegio, fué milagroso que no hubiera que lamentar muchas desgracias, pues además de aquéllos, habrían perecido muchas personas de las que van á buscarlos, que todavía no habían llegado, por salir los colegiales á las ocho en punto.

Solamente han resultado heridos, muy levemente, el hermano portero y un caballero que pasaba frente al edificio en el momento de explotar el cartucho.

Hay quien dice que éste fué colocado momentos antes por un individuo que se paró á la puerta del colegio como para encender un cigarro.

Entre los escombros se ha encontrado un papel, que dice lo siguiente:

"La hora santa de la revolución está próxima.—Un convencido."

La amenazadora advertencia está escrita con lápiz.

Todas las personas honradas reprueban la cobardía y vileza del salvaje atentado.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Comisión provincial ha emitido dictámen en el sentido de que procede desestimar la instancia presentada por Luis Ingelmo y otros cuatro vecinos de Aldeavieja, denunciando abusos cometidos por el Ayuntamiento de dicho pueblo que cesó en 1.º de Enero último, y reservar á los concejales que formaban dicho Ayuntamiento en la época en que se contrae la denuncia, los derechos y acciones que les corresponden, para que puedan hacer uso, si les conviene, ante el Tribunal competente.

establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo á los que correspondan al Cuerpo de aspirantes. Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias á las leyes y equivocadas, consultarán al superior; pero sin separarse de lo mandado. El superior confirmará, reformará ó anulará los órdenes, y si no encontrare legales ó procedentes las observaciones del inferior, podrá nombrar otro de sus inferiores para que le sustituya.

TITULO XIII

COMPARECENCIA Y REPRESENTACION DE LOS JUDICIALES ANTE LOS TRIBUNALES

En nuestro número del día 28 de Abril dimos ya cuenta por extenso de las reformas á que se refiere el presente título.

Comienza declarando suprimida la necesidad de la doble representación judicial de procurador y abogado.

El que comparezca como parte por sí mismo no podrá retirar los autos de las Secretarías. La exposición del derecho aplicable á la defensa únicamente necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las Secretarías, si han prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilita

NUESTROS CONCURSOS

CONCURSO DE MAYO DE 1904

CONDICIONES

1.º El concurso del mes de Mayo tendrá un premio de 50 pesetas, adjudicándose en sorteo público entre los que remitan solución exacta á la charada y en dos lotes de 25 pesetas cada uno.

2.º Las soluciones á la charada han de remitirse bajo sobre cerrado á la redacción de este periódico con la indicación: "Para el concurso."

3.º La solución se escribirá en una cuartilla de papel blanco, poniendo en ella el solucionista su nombre, apellidos y rúbrica, é indicando su domicilio y residencia.

4.º Este concurso durará del 4 al 28 inclusive de Mayo y las soluciones se admitirán del 29 de Mayo al 2 de Junio inclusive.

5.º El día 3 de Junio se publicará el resultado del concurso, anunciándose el sorteo.

6.º Cada solucionista remitirá con la solución todos los cupones correspondientes al concurso, y que se publican diariamente en EL LABARO numerados y fechados correlativamente.

CONCURSO NÚMERO 4 MES DE MAYO DE 1904

Dos premios de 25 pesetas

CHARADA

La primer sílaba es todo y la segunda también. También es todo la tercera y todo la cuarta es. Es todo también la quinta, y el todo á pesar de ser la reunión de las cinco no es el todo. ¡Vea usted!

CUARTO CONCURSO

DE

"EL LABARO,"

CUPÓN NÚMERO 5

DÍA 9 DE MAYO DE 1904

TEATRO BRETÓN

Dos llenos han sido las dos funciones que lleva dadas en el Bretón el celebrado ilusionista italiano Césare Watry.

Con limpieza y elegancia ejecuta sus trabajos de prestidigitación, que son muy aplaudidos; siéndolo también la bella Miss Delia y el notable patinador y unicyclista Felix Wigo.

Esta noche no hay función y mañana se exhibirán nuevos trabajos

REUNION DE ABOGADOS

En el café Pasaje se reunieron ayer los abogados y procuradores representantes de los que ejercen sus profesiones en las cabezas de partido judicial.

Acordaron felicitar al ministro de Gracia y Justicia por su proyecto de reformas; procurar que los Ayuntamientos y los representantes en Cortes

te ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, á juicio del Tribunal. Los procuradores, sin necesidad de nueva fianza, pueden ser pasantes habilitados para recoger autos.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser su procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida: en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes de las partes que no quieran comparecer por sí mismas en los actos de jurisdicción voluntaria. En lo criminal podrán ser los únicos representantes de las penas por delitos cuya pena máxima no pase de cualquiera de las correccionales. En todos los demás casos, el representante habrá de ser siempre un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de Arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayere sentencia en que se declare la mala fe de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se le impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa les haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

La representación de procurador ó abogado puede acreditarse por poder notarial ó por la comparecencia personal. Será ilícito todo pacto con procurador ó abogado para limitar la libertad de revocar el mandato del abogado ó procurador.

El procurador ó abogado responderá

de los distritos apoyen la obra de entralizadora del Sr. Sánchez Toca y enviar una comisión á Madrid para hacer los trabajos convenientes y conseguir la pronta implantación del pensamiento del ministro.

Asistieron: por Alba, los abogados D. Andrés Sánchez Rojas y D. Diego Mosquete y el procurador D. Félix Hernández; por Béjar, el abogado don Francisco Muñoz y el procurador don José Martín Cabaco; por Ciudad-Rodrigo el procurador D. Jesús Elías; por Ledesma, los abogados D. Ulpiano Trilla y D. Cándido Cuevas y el procurador don Emilio R. Huiguera; por Peñaranda, el abogado don Sinforsoso Nodal y el procurador don Francisco Nodal; por Sequeros, el abogado don Santos Rodríguez y procurador D. Domingo Pérez y por Vitigudino el abogado y diputado provincial D. Juan Gutiérrez Vicente.

De la provincia

DEL GUIJUELO

Hoy han regido en este mercado los siguientes precios:

Trigo, de 47 á 48 reales fanega. Centeno, de 36 á 37 id. id. Cebada, de 28 á 30 id. id. Algarrobas, de 37 á 38 id. id.

EL CORRESPONSAL.

7 de Mayo de 1904.

Viaje del Rey

(TELEGRAMAS DE ANOCHE)

Llegada á Sevilla

Madrid 8, 19'15.

Llegó el Rey á Sevilla, siendo rebibido con gran entusiasmo.

De Huelva había zarpado el *Giralda* á las cuatro y veinte de la madrugada.

A las cuatro levó anclas y zarpó el *Destructor*; poco después el yate real, siguiéndole de cerca el *Río de la Plata* y el *Extremadura*. Una vez fuera de la barra el *Giralda*, tomó rumbo á Bonanza con un andar de doce millas por hora. A la altura de Bonanza le salió al encuentro el crucero portugués *Rey Carlos*, saludando con cañón al estandarte real, ordenando el Rey que se le contestase con salvas por el *Río de la Plata*.

Al llegar sobre la barra de Bonanza, se despidió el crucero luso, despidiéndose en forma reglamentaria.

Frente á Chipiana subieron al *Giralda* el comandante de marina del puerto de Sevilla, Marqués de Arellano, su ayudante, el capitán del puerto de Bonanza y el cura que más tarde había de celebrar misa á bordo.

MENCHETA.

pecuniaria y personalmente de todo retraso ó falta en la tramitación del asunto; asimismo serán responsables en los casos á que se refiere el título IX, libro 4.º, del Código civil.

Los procuradores y abogados no pueden interesarse en el asunto, y si tuviesen algún interés en él constará su comparecencia en los autos en nombre del interesado y en el suyo propio.

No podrán representar á las partes como procuradores ni abogados, entre otros, los registradores de la propiedad y los notarios. Los procuradores y abogados tendrán obligación de representar y defender gratuitamente á los habilitados de pobreza.

En las capitales de Audiencia y provincia los procuradores y abogados se agramiarán en Colegios, que velen por la dignidad profesional, repartan las defensas de los pobres, ejerzan jurisdicción disciplinaria, informen sobre cuentas de honorarios y ejerzan las demás funciones que el reglamento les atribuya. Donde haya más de doce procuradores ó abogados podrá haber un Colegio.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su profesión ante todos los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el Colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan, la cuota general de los agramiados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza bastará para que pueda ejercer también en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante los cuales ejerza allí su profesión.

Antes de empezar, procuradores y abogados, á ejercer jurarán guardar la Constitución de la monarquía, ser fieles al Rey y cumplir bien y lealmente

Del Gobierno civil

Ha sido detenido en Madrid el joven de 21 años Matías González García, fugado hace unos días de Ciudad-Rodrigo y reclamado por su padre.

Ha sido comprendido en la ley de accidentes del trabajo el obrero de Béjar José García López, que resultó con la fractura de una mano, trabajando en la casa de D. Jerónimo García.

En Ciudad-Rodrigo se han declarado en huelga algunos albañiles.

Por este gobierno civil se ha concedido autorización para celebrar corridas de toros en los pueblos de Atalaya, Carpio de Azaba y Cabrillas, los días 9, 15 y 16 del presente mes.

El Sr. Gobernador civil ha remitido al juez de instrucción de esta capital un ejemplar, del número de ayer, del periódico *La policía española*, para que proceda á lo que haya lugar por afirmar que se juega á los prohibidos en el Casino de Salamanca; conteniendo el sueldo de referencia frases injuriosas para las autoridades y funcionarios del orden civil y judicial, así como muy molestas para los directores de los periódicos que se publican en esta ciudad.

Telegramas

Un incendio

Madrid 9, 9'45.

Madrid 21.

Valladolid.—Ha ocurrido un grande incendio en la fábrica de tejidos de don Aniceto Santiago, situada en las afueras del puente de Mayorga.

El fuego destruyó el edificio, amenazando propagarse á los otros edificios.

El dueño fué acometido de un síncope.

El incendio quedó sofocado esta madrugada.

De Valencia

Madrid 9, 3'15.

De Valencia telegrafían que continúan las fiestas, resultando espléndidas.

Recorrió las calles de la población la cabalgata titulada «Entrá Murtá», formada por labradores vestidos á la antigua usanza, de magnífico efecto.

Al mediodía se repitió la suelta de tracas.

MENCHETA.

Rusia y Japón

(POR TELEGRAFO)

Escuadra embotellada

Madrid 9, 9'45.

Núm. 22.

Londres.—Enorme impresión ha causado la noticia oficial que comunica el almirante Togo, dando pormenores del embotellamiento de la escuadra rusa en Port-Arthur.

te todas las obligaciones que les impongan las leyes, prestando el juramento, en Madrid, ante la Sala de gobierno del Supremo; donde haya Audiencia, ante la Sala del gobierno de la Audiencia, y donde no, ante el Tribunal del partido correspondiente.

Para ejercer la profesión de abogado se requiere ser mayor de edad y licenciado en Derecho, haber practicado durante un año la profesión en el bufete de un letrado, haber prestado fianza personal pecuniaria ó hipotecaria y no estar procesado ni haber sido condenado á penas aflictivas.

El procurador necesitará haber estudiado la segunda enseñanza y haber aprobado las asignaturas de Derecho civil, mercantil, penal y administrativo y Procedimientos, ó ser licenciado en Derecho.

Los honorarios de los procuradores y abogados por sus trabajos científicos no están sujetos á Arancel. Los derechos por representación en los autos se acomodarán á los aranceles.

Los procuradores y abogados se presentarán con traje profesional, con togo y birrete.

Los procuradores y abogados están obligados á pagar los gastos que se causen á su instancia, y sus pasantes podrán firmar diligencias por ellos; llevarán un libro de conocimientos de negocios pendientes y otros de cuentas con los litigantes y con los auxiliares y que devengan derechos ú honorarios.

TÍTULO XIV

DEPENDIENTES Y SUBALTERNOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES

Lo son los secretarios, los archiveros y los oficiales de Sala.

Todos tienen que prestar juramento

Han sido condecorados los marinos japoneses supervivientes.

Y se dan pensiones á las familias de los muertos en la empresa.

En todos los barcos se han celebrado funerales por los héroes.

Los rusos á la espera

Madrid 9, 10'30.

Núm. 25.

Mukden.—Los rusos aguardan impacientes al enemigo.

Evacuan á Niachuang.

Todo el día están saliendo tropas y desmantelando fuertes.

MENCHETA.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Se ha encargado de la alcaldía el señor Díez.

De sociedad

Se ha celebrado en Madrid el enlace del acaudalado bejarano don Angel Gómez Rodolfo exdiputado á Cortes por Béjar, con la señorita Ana del Barrio.

Ha fallecido en Peñaranda la profesora de Instrucción primaria doña Valentina Ortiz y el conocido propietario don Manuel de la Peña Tolosa.

Nuestro querido amigo D. Elías García Barrado ha pasado por la aflicción de ver morir á una de sus hijas, niña de corta edad.

Salamanca

UN CRIMEN.

En el inmediato pueblo de San Cristóbal de la Cuesta, se cometió ayer al mediodía, un sangriento crimen, que dejó consternado al honrado vecindario de dicho lugar.

Hipólito Andrés y Luciano Montes, de unos 27 á 28 años de edad, sillettero el primero y albañil el segundo, pasaron casi toda la mañana de ayer en una taberna del pueblo de San Cristóbal hablando familiarmente, pues ambos, además de ser amigos, eran cuñados.

Así continuó la conversación hasta las doce próximamente, en que ya, disputando acaloradamente, salieron en ademán amenazador á la calle.

Una vez en esta, se fueron á las manos, luchando brazo á brazo.

Entonces el Hipólito, haciendo uso de un arma blanca, dió á su compañero una tremenda puñalada en el cuello, que le privó de la vida á los pocos momentos.

El Luciano al sentirse herido, quiso andar, mas como la herida que su enemigo le había producido era mortal, no pudo dar más que unos pasos, vacilando un poco y cayendo al suelo bañado en sangre y á la misma puerta de la casa del Juez de dicho pueblo D. Tomás Romo.

Entre tanto el agresor emprendió la fuga por las afueras del pueblo, pero enterados de ello los mozos, salieron en su persecución, siendo detenido en el Prado del Valle, sito entre San Cristóbal y Monterrubio.

Las causas que han motivado este desgraciado suceso, han sido asuntos

á la Constitución y al Rey. Les está prohibido recibir declaraciones de testigos y peritos ni practicar diligencias sin la presencia del juez ó Tribunal.

Cada Juzgado municipal tendrá un secretario, siendo compatible el cargo con el de notario ó maestro. Los de partido tendrán por secretarios á los de la circunscripción. En el Tribunal Supremo y en las Audiencias seguirán los antiguos individuos del Cuerpo de archiveros.

Los oficiales de Secretaría, dotados en el presupuesto general del Estado estarán sujetos en sus nombramientos y condiciones á las reglas generales de los empleados públicos; pero serán nombrados á propuesta del jefe de su oficina. Los que cobren de material serán nombrados, suspensos y separados por el presidente de su Tribunal.

En los Tribunales de partido que el Gobierno crea conveniente habrá oficiales de Sala.

Los subalternos serán los porteros, alguaciles, mozos de estrado y mozos de oficio, reglamentados por los jueces y presidentes de Tribunales.

TÍTULO XV

VACACIONES Y LICENCIAS

TÍTULO XVI

CONDICIONES PARA EL INGRESO EN LA CARRERA

Establece un Cuerpo de aspirantes á la judicatura y otro al ministerio fiscal, y todos los años, aunque haya aspirantes del año anterior sin colocar, se hará la convocatoria.

Para ser admitido en el Cuerpo de aspirantes se necesita ser español, de veintitrés años y título de Universidad costada por el Estado.

(Concluirá)

de familia y el mucho vino que ambos contentientes tenían en el cuerpo. Tanto el Hipólito, como el Luciano, estaban separados de sus respectivas mujeres. Esta mañana han salido para el pueblo de San Cristóbal, el señor Juez de instrucción y el actuario Sr. Mancebo, con objeto de instruir diligencias para el sumario. El pueblo entero de San Cristóbal de la Cuesta está hondamente impresionado por tan horrible suceso.

Hace unas noches fueron robadas de una casa inhabitada actualmente en el pueblo de Villavieja, propiedad de la vecina del mismo Severiano Moro Martín, varias prendas de ropa de cama. Los ladrones se valieron para cometer el robo desquiciando la puerta principal de dicha casa y fracturando un arca en que la ropa estaba. Hasta la fecha no han sido habidos los autores.

La diputación de Zaragoza ha comunicado al gobernador el acuerdo de haber designado al presidente de la de Salamanca para representar a la Corporación en el tercer Congreso agrícola regional de Castilla que se celebrará en la ciudad salmantina los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Septiembre.

El Alcalde de Peñaranda D. José Ruiz se ha dirigido en atenta carta al Sr. Marqués de Ivanrey rogándole interponga su influencia para que por el Ministerio de Obras públicas sea aprobado el presupuesto de expropiación de terrenos en los términos de Cañizal, Vallesa y Cantalpiño para la construcción de la carretera de Cañizal a Piedrahita.

En Peñaranda han empezado las obras de arreglo del camino de la estación del ferrocarril y el enlosado de los soportales de la plaza Corralada.

Con motivo de las fiestas del año jubilar de la Inmaculada Concepción que se celebra los días 8 de cada mes, ayer hubo colgaduras en muchas casas.

Ha sido destrozado uno de los árboles de la plazuela de Santa Eulalia. El autor del bárbaro hecho no ha padecido.

En la parte alta de una cruz levantada por el vecindario de Santa Marta se ha colocado una inscripción diciendo: "Este pueblo es católico y se prohíbe la blasfemia."

Se habla con mucha insistencia de que se fusionarán las líneas férreas de la Beira Baja, S. F. P. y Medina-Salamanca, encargándose de la inspección general de las mismas monsieur Leon Drouin.

Ha sido curada en la Casa de Socorro una mujer habitante en el barrio de San Vicente, a quien su hija la produjo al renir con ella algunos arañazos en la cara.

Anteayer tuvieron que suspenderse las oposiciones a médicos de baños, por haber tenido que ausentarse D. Juan M. Martín, presidente del tribunal.

Una comisión de ganaderos de Palencia ha llegado a esta ciudad con objeto de escoger los toros que se han de lidiar en la plaza de aquella capital el día 22 del corriente.

A la capilla del Hospicio acudieron ayer muchos fieles a la fiesta que con mucha solemnidad se celebró a la Purísima Concepción.

Celebró la misa el M. I. Sr. D. Ramón Barberá y Boada, Provisor Eclesiástico del Obispado, asistido de los señores D. Federico Liñán, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Basílica Catedral, y del Canónigo Sr. Domínguez Tomé.

El Canónigo Sr. Pereira, en elocuentísimo sermón, explicó la unidad y santidad de la Iglesia católica, protegida siempre por la Madre de Dios. La capilla de música fué dirigida por el Sr. Larrarte.

Acaba de publicarse **EXTRAMENAS** por José María Gabriel y Galán. Segunda edición aumentada. Precio: 0'75 céntimos. De venta en todas las librerías.

Ha sido denunciado en Pedrosillo de los Aires un Lorenzo Marcos Prieto por ejercer la profesión de médico sin estar autorizado para ello.

En el *Boletín Oficial* se publicará en breve una relación de los mozos declarados prófugos por este Ayuntamiento por el presente año.

Ayer regresaron a Béjar los señores Cajigal y Rodríguez Zuñiga.

El sábado contrajeron matrimonio, en Ciudad-Rodrigo, el dependiente de comercio de la casa de los señores González de esta capital José Domínguez, y la señorita mirobrigense Vicenta Borreguero.

De *El Diario*: "Hemos oído asegurar a varias per-

sonas que don Victor Rubio Sánchez, antiguo escribiente de la casa de don Rafael Guervós (q. e. p. d.) se propone continuar en unión de su hijo don Andrés Rubio Polo, redactor de nuestros apreciados colegas *El Castellano* y *La Semana Católica* de Salamanca, en el desempeño de la Agencia de aquel señor, encargándose de cuantos negocios quieran encomendárseles."

Sucesos y ocurrencias

A las siete de esta mañana ha sido curado en la Casa de Socorro, por el médico de guardia Sr. Rivero y el practicante Sr. Pérez, Juan Francisco Andrés, obrero, habitante en el barrio de San Vicente, número 12, de una herida contusa en la región superciliar izquierda, que le fué producida por mano airada de una mujer llamada Rosa Martín.

De la refriega resultó también esta con varias contusiones en la cara y brazo izquierdo y pequeñas erosiones en la región dorsal de la mano derecha.

El suceso ocurrió en las primeras horas de esta mañana, en el barrio de San Vicente.

La causa fué el haber sido molestado en malas formas por la referida mujer el obrero Juan Francisco, en ocasión de hallarse éste trabajando, interviniendo en la cuestión tres ó cuatro hombres.

En la prevención está detenido el marido de la Rosa, Pedro Conde.

Se ha pasado el parte al Juzgado. —En la plaza de toros fueron mordidos ayer tarde por un perro, dos sujetos llamados Antonio Salinero y Angel Almeida, habitantes en la calle de Pedro Cojos, número 20, y Pozo Amarillo, 7, respectivamente.

Los dos resultaron heridos en la piería izquierda.

Ha sido nombrado inspector de la explotación de la línea de Medina del Campo a Salamanca, D. Teodoro Campo.

Han sido puestos en libertad los lecheros presos con motivo de las intoxicaciones de estos días.

Han ingresado en la cárcel a sufrir la prisión subsidiaria por no haber hecho efectiva la multa que el señor Gobernador les impuso, Julián Curto y Aniceto Ajo, *Cuchareta*.

Dentro de breves días se verificará la boda del conocido industrial don Miguel García González.

Ayer llegaron a Salamanca los alumnos de tercer año de la Academia de caballería de Valladolid, al mando del coronel señor Andino, de paso para la frontera portuguesa.

El objeto de dicho viaje es que realicen ejercicios de práctica los jóvenes cadetes.

En el pueblo de la Moralita se verificó el sábado un desafío de pelota entre algunos afamados pelotaris de Fuentes de San Esteban y Villar de Peralonso. La partida señalada era a 200 tantos y ganaron los de Villar de Peralonso.

Hoy ha sido dado de alta, por el médico primero de la beneficencia provincial D. Feliciano Pérez, Montaraz, que fué mordido por un perro hidrófobo días pasados, habiendo sido curado en la Clínica antirrábica establecida por esta Excm. Diputación provincial en el Hospicio, y no en el palacio del Arzobispo, como equivocadamente dijimos.

En la actualidad se está tratando por dicho procedimiento antirrábico otro individuo vecino de Pizarral, por dicho facultativo.

Se encuentra al frente de su gabinete el conocido cirujano dentista J. León Arias, Doctor Risco, número 1.

Última hora

(POR TELÉGRAFO)

Elecciones en París

Madrid 9, 10'55. Núm. 32.

París.—En las elecciones en la capital triunfaron diecisiete republicanos y nueve nacionalistas.

Formarán el concejo cuarenta y cuatro republicanos y treinta y cinco nacionalistas.

Noticias políticas

Madrid 9, 13'45. Núm. 48

Llegó el general Linares y fué inmediatamente a Palacio para dar noticias a la Reina.

El Sr. Maura ha confirmado que conferenció ayer con el Sr. Villaverde sobre asuntos de Estado, de política y de economía.

Esta tarde habrá Consejo de ministros.

MENCHETA.

La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 9, 16.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	75'50	75'25
Idem fin de mes.....	75'47	75'25
Idem deuda amortizable.....	96'75	96'65
Acciones del Banco de España.....	478'00	478'00
Idem de la C. A. de tabacos.....	423'00	422'00
Paris á ocho días vista.....	39'25	39'30
Cambios sobre Londres.....	34'96	34'95
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior.....	82'15	81'95

MENCHETA.

Para los ganaderos

Segovia.

Bueyes de labor, á 2.400 reales cabeza. Novillos de tres años, á 2.000 id. id. Añojos y añojas, á 750 id. id. Vacas ovejales, á 900 id. id. Cerdos al destete, á 50 reales uno; de seis meses, á 110.

Mercados

Trigo bueno, de 48 á 49 reales fanega. Centeno, á 37 id. id. Cebada, de 28 á 29 id. id. Algarrobas, á 40 id. id. Harina de primera selecta sistema cilindro, á 19 reales arroba; id de primera flor idem idem, á 18 1/2; idem primera corriente, á 17 1/2; id. segunda panadera, á 16.

Leon

Trigo bueno, á 47 reales fanega. Centeno, á 32 id. id. Cebada, á 26 id. id. Algarrobas, á 36 id. id. Avena, á 22 id. id. Garbanzos superiores, á 160 reales fanega; medianos, á 110.

Palencia

Trigo bueno, á 48 reales las 92 libras. Centeno, á 36 id. id. Cebada, á 25 id. id. Algarrobas, á 38 id. id. Yeros, á 40 id. id.

Segovia.

Trigo, á 47'50 reales fanega. Centeno, á 34'50 id. id. Cebada, á 24 id. id. Algarrobas, á 40 id. id. Avena, 18 id. id. Garbanzos superiores, á 180 reales fanega; regulares, á 145; medianos, á 110;

Valladolid.

Trigo bueno, á 48 reales fanega. Centeno, á 36 id. id. Cebada, á 25 id. id. Algarrobas, á 38 id. id. Yeros, 40 id. id.

DIARIO DE AVISOS

Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas a los *Discoides Pectorales Roselló*.—Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife. En Salamanca, Dr. Heredia, Rua, 43.

Después de casi tres cuartos de siglo de prueba, la *Zarsaparilla de Bristol* está reconocida como un purificador por excelencia del sistema. Es verdaderamente una bendición para la humanidad doliente.

La «Gaceta»

Día 7

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Beales decretos, fecha 5, concediendo grandes cruces de la Orden de San Hermenegildo al capitán de navío y al ingeniero inspector de primera clase de la Armada D. José Ferrándiz Niño y don Leoncio Lacaet y Diaz.

—Reales órdenes, fecha 4, circulares aprobando la expedición de nuevos documentos á favor de varios reclutas, por habérseles extraviado los primitivos.

—MARINA.—Real orden, fecha 5, disponiendo queden nulos y sin valor alguno los nombramientos de cabo y sargento segundo de Infantería de Marina expedidos á favor de Fernando Prats Rodríguez, condenado á la pena de tres años de prisión militar menor.

GOBERNACION.—Real orden, fecha 6, resolviendo el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por la Comisión provincial contra providencia del gobernador civil de Soria que suspendió un acuerdo referente á la admisión de unos niños en el Hospicio de Burgo de Osma.

—Otra, fecha 6, disponiendo se constituyan en Barcelona, Cádiz, Madrid y Santander los tribunales para exámenes de ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil, y designando los señores que han de formar parte de los mismos.

Inspección general de Sanidad exterior.—Listas de aspirantes á ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil, con expresión de los que han de ser examinados ante cada Tribunal.

HACIENDA.—Real orden, fecha 15 de Abril, reformando el pliego de condiciones para los concursos de arrendamiento de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado.

—Otra, fecha 3 de Mayo, disponiendo que desde el día siguiente á su publicación en este periódico oficial cesen las aduanas de liquidar y percibir el impuesto de transportes sobre los carbones minerales y de cok en la navegación de primera clase.

—Otra, reproducida, fecha 30 del pasado mes de Abril, aprobando el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso público, el servicio de transportes terrestres de tabacos, papel de liar y para empaques y efectos timbrados.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Anuncio, por primera vez del título vacante de marqués de Prado-Ameno.

Comisión mixta de reclutamiento

El día 10 comparecerán ante la Comisión mixta de Reclutamiento, los siguientes pueblos

Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pe, labravo, Pino (el), Pitiegua, Robliza de Cojos-San Cristóbal de la Cuesta, San Pedro de Rozados, Santa Marta, San Morales, Tardaguila y Tejares.

Registro civil

Defunciones

María Pérez, Juan García Marchán, Vicente García Rivera, Babilina Martín Hernández, Antonia Santiago González, Juana Becedilla Díez, Esteban Fernández, Catalina Fernández, Rosa García y García y Rafaela García Martín

Nacimientos

Bernardo Sánchez López, Rosario Gil Hernández, Francisca Bueno Sánchez, Agustín García Muriel y Angel Andrés Ramos.

Audiencia provincial

Señalamientos.—Sección primera.—Día 10

Continuará la vista que ha principiado hoy.

Sección segunda

Vista de la causa procedente del Juzgado de Seguros, por hurto, contra Gabriel Matas y otro.

Ponente Sr. Pascual, abogados Sres. Somoza y Cáceres y procuradores Sres. Castro y Ledesma

A continuación se verá otra de Béjar, por lesiones, contra Eugenio Martín, siendo ponente el Sr. Pelayo, defensor el Sr. Fradejas y procurador el Sr. Blanco.

Por la Comisaría de Guerra de esta provincia se hace saber:

Que el día 4 del próximo mes de Junio, se verificará en Madrid en la Dirección del establecimiento central, la subasta para contratar 23 000 metros de loneta de algodón para la confección de colchonetas y cabezales con destino á la cama militar modelo «Aveba» —Se halla vacante la plaza de farmacéutico de Alba de Tormes, dotada con el haber, anual de 2.000 pesetas, pagados por trimestres vencido.

FABRICA

DE

PAPELES PINTADOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

«TRIS»

BILBAO

Almacén depósito exclusivo para la venta en Salamanca y su provincia á los mismos precios netos de fábrica

CALLE DE SAN JUSTO, NÚMERO 2

Cenefas.—Tiras de ocho metros, desde diez céntimos en adelante.

Completo y variado surtido desde lo más económico á lo más lujoso. No comprar sin ver antes los nuevos muestrarios generales de esta importante fábrica.

Imposible competencia ni en clases ni en precios. Rollos de papel de ocho metros de largo por 0'50 de ancho, desde veinte céntimos en adelante.

CAROLINA MARTÍN DE FERNÁNDEZ

MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte.

Rua, 8.—Salamanca

CENTRO-PENSIÓN MAÑES

PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Director propietario

D. JOSÉ MAÑES CASAUX

Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre los dos pisos. Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciados en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Parto mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación para ingreso en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de B-chiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Clases nocturnas para dependientes de comercio de primera enseñanza, francés, aritmética mercantil y teneduría de libros. Se admiten internos, medio pensionistas y externos desde seis años en adelante.

Alimentación verdadera, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales.

Pídase detalles y reglamentos al Director.

MESA DE BILLAR

Se vende una magnífica mesa de billar en buen uso con todos los utensilios necesarios.

Para tratar del precio, paseo de la estación, fábrica de cervezas. 20—B

TESTAMENTARIA
DE
DON FERNANDO NUÑO

VENTA DE DEHESA

Se vende la dehesa titulada «Cuarto Bajo del Asmesal», sita en la provincia de Zamora, término de Alfaro, se le da lugar la subasta en Salamanca, á las once de la mañana del día 1º de Junio de 1904, en la Notaría del Sr. Prada.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta Notaría desde el día 20 del mismo mes.

No se admitirán proposiciones menores de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

VENTA DE SEMBRADOS Y ABONOS

Habiéndose anunciado la venta de los sembrados de la dehesa de Villardiega del Sier o, y no pudiendo tener lugar ya por nuevos acuerdos de la Testamentaria, se hace público, por medio de este edicto, para conocimiento de los que se interesen en dicha compra.

El día 15 de Mayo de 1904, en subasta pública, á las doce de la mañana, en la dehesa del Asmesal, se venderán solamente los sembrados y abonos de la dehesa de Villardiega de los Dieces, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en el Asmesal, desde el día 8 del citado Mayo, á asegurándose la mitad de la cosecha en la forma que indica el pliego.

SI DESA USTED TOMAR

UN EXQUISITO

CHOCOLATE

COMPRE USTED EL DE LOS RR. PP.

BENEDICTINOS

A 2, 2'50 Y 3 PSETAS PAQUETE

CON CANELA SIN BELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en casa de Victor Herando.

HIERRO BELLIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

SE VENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Del precio y condiciones informarán en la misma.

ACADEMIA PREPARATORIA

Dirigida por los primeros docentes señores D. Ambrosio Martín Carrillo y D. Antonio Torrens Sánchez, se ha abierto en esta capital una Academia para carreras especiales, militares y civiles.

Calle de Zamora, 60, 2º

ORGANOS

JUAN DE-BERNARDI

Constructor y reparador de órganos de iglesia, pianos y armoniums, ya esta fecho en esta ciudad

Se construyen órganos de tubería para Catedrales, parroquias y conventos, con toda clase de registros que se puedan desear y con imitaciones de todos los instrumentos de orquesta, banda y especialidad en voces humanas, pudiéndose aplicar estos registros en cualquier órgano antiguo, á precio módico. También colocamos teclado transpositor tanto en los órganos nuevos como en los que se reformen.

Pídase precios de órganos, pues se hacen desde 2.100 pesetas en adelante, con ocho registros y de sólida construcción.

Taller para toda clase de composuras y afinaciones de pianos, armoniums y órganos.

CALLE DE ZAMORA, 51.—SALAMANCA

80—28

Veá usted las nuevas postales de Salamanca que acaba de recibir

CALÓN

15 magníficas reproducciones en color 2'80 pesetas.

Sueltas á 20 céntimos

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que han sancionado consalida en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabectia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.
DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.



VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

OLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ CORRILLO, 28.-SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de coronas fúnebres del reino y del extranjero, las que se venden a precio de fábrica.
Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.
Servicio permanente

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURÁN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores D. Doroteo Bermejo y D. Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1903 a 1904 se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos en su propio local.
Plaza de Colón, número 1.-Salamanca



REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida o viciada.

PROBAD Y CONVENCÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.
BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.


Manuel Cárdenas

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.
Surtido completo en capilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.
Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabás, portapiés de lona y portamantas.
Bauls mundos y de mimbre y cajas para viaje.
Cintrones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.
Alpargatas en lona y estevado para casa.
Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.
- 15, SAN PABLO, 15 -



Las **PASTILLAS GÉRAUDEL** alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, **Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados** y todas las enfermedades de la **Garganta** y del **Pecho**, ya recientes o crónicas y por rebeldes que sean.
Con las **PASTILLAS GÉRAUDEL**, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.
Exigir las verdaderas **PASTILLAS GÉRAUDEL.**
De venta en las farmacias.



JARABE
Tosiga Recostituyente
C. FLORES

Preparado a base de iodo ferroso químicamente puro a base de...
Útilísimo para el fatismo, escrofula, clorosis anémica y debilidad general.

Deposito Farmacia de su autor
Preparada de Braganza (SALAMANCA)

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las **PILDORAS DE ANAYA**

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta píldoras: diez reales.
Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda a menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, a quien se dirigirán los pedidos.
De venta en todas las farmacias de España.



PILDORAS BLANCARD
de **JARABE**
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Fiebre de la Sangre, la Opilacion, la Macrófala, etc.
Usarse el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen **tercerías, cuartanas** y demás formas de **paludismo**, el específico **SIN RIVAL** de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

BORDADORA DE LA REAL CASA

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
La Academia de Bordados que dirige la profesora D.ª Agueda de San Segundo Prieto, se ha trasladado a la calle de la Risa, número 5.
Se dibuja en toda clase de telas.
(Entrada por la plazuela de San Juan de Sahagún) calle de la Risa, 5.



Las **PILDORAS DEHAUT** de PARIS
no titubeen en prepararse cuando lo necesitan. No temen el azo ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).
Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALCOCK son superiores a todos.




Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España - J. URIACH & CA. Barcelona

CONTRA LA TOS REBELDE, CRONICA O RECIENTE

JARABE DEL DOCTOR VILLEGAS (Córdoba)
(A base de Bromoformo y Clorhidrato de Heroína)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrros, los típicos, los asmáticos, los disméticos y cuantos padecan ronquera, fatiga ó expectoración, deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. Hay pastillas de igual fórmula para viajeros. De venta en todas las farmacias.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Contra los viciados, las flatulencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
De venta en Salamanca, farmacia de los Doct. VILLEGAS, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, LINDO PÉREZ y CIA.

THE MEXICAIN
DEL DOCTOR JAWÁS

El éxito más grande de todos los productos conocidos para combatir la **OBESIDAD** y el **EXCESO DE GORDURA**.

PÍDANSE PROSPECTOS

De venta en Salamanca: Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes
Único depositario para España:
SUCESOR DE A. JEANBERNAT.-BARCELONA



Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España - Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é fraco. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando

GIBAF SERDNA
(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Venecia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fúidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la Verdura, 5, a DOS PESETAS BOTE.